



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 14 / 2010

La Punta (San Luis), 07 de Junio de 2010

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 07 de junio.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar Visto Bueno de gateras del Starter oficial de Hipódromo La Punta al ejemplar LINDECITA, por su desempeño en la gatera durante la largada de la 1er carrera disputada el día domingo 06 de junio, en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Cabrera Javier DNI: 23.226.819, porque el ejemplar a su cargo MIELERA LAK, no poseía Certificado de Correr, para la reunión del día domingo 06 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 60, al jockey Glades Armando Claudio DNI: 21.654.954, por realizar el paseo previo desestribado en la 4ta y 5ta carrera del día domingo 06 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Quiroga Rodrigo Daniel DNI: 29.649.442, por realizar el paseo previo desestribado en la 4ta carrera del día domingo 06 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 200, al jockey Suaya Diego Sebastian DNI: 31.833.328, por conducta incorrecta hacia otro profesional durante el pesaje de la 4ta carrera del día domingo 06 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 200, al jockey Ortiz Gustavo DNI: 35.313.902, por conducta incorrecta hacia otro profesional durante el pesaje de la 4ta carrera del día domingo 06 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 50, al jockey Frias Francisco F DNI: 33.092.062, por no dar con el peso establecido en la 5ta carrera del día domingo 06 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 150, al jockey Balmaceda Lautaro DNI: 34.969.993, por perdida de línea en la largada de la 6ta carrera del día domingo 06 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 50, al jockey Duarte Luis A DNI: 30.038.815, por perdida de línea en la largada de la 6ta carrera del día domingo 06 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Solicitar Visto Bueno de gateras del Starter oficial de Hipódromo La Punta al ejemplar PHARALON, por su desempeño en la gatera durante la largada de la 6ta carrera disputada el día domingo 06 de junio, en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.